



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.**

---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**

En Isla Plana, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día catorce de junio de dos mil dieciséis, se reúnen en el Local Social de Isla Plana y en única convocatoria, los Vocales y Representantes de Asociaciones que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, y con la asistencia de la Secretaria D<sup>a</sup> Antonia Conesa Sánchez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer.

**VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:**

D. Domingo José Segado Martínez (Portavoz).  
D. Vicente Bogarra Galindo.  
D. Luis Lozano Uribes.  
D. Evaristo Torres Torres.

**VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:**

D. Francisco B. Ramos Postigo (Portavoz).

**VOCAL POR EL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE:**

D<sup>a</sup> Mercedes Aróstegui Fernández de Piñar (Portavoz).

**VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR CARTAGENA:**

D. Antonio Cegarra Ojados (Portavoz).

**REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:**

D<sup>a</sup> Emilia Villanueva Pividal. Representante de la Asociación de Vecinos de Isla Plana.  
D<sup>a</sup> José San Miguel Noguera. Representante de la Asociación de Vecinos de “El Campillo de Adentro”.

D<sup>a</sup> Emilia Jorquera Zamora. Representante de la Asociación de Vecinos de Residentes en Playas de San Ginés-La Azohía.

D. Alfonso García Andreu. Representante de la Asociación de Vecinos de El Valdelentisco.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Esteller Abad. Representante de la Asociación de Mujeres de La Azohía.

D. Juan Pedro Madrid Madrid. Representante de la Asociación Cultural “Mar Azul” de Isla Plana.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Antonia Conesa Sánchez.

También asisten:

. El Sr. D. Francisco Aznar García, Concejal del Área de Hacienda e Interior, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Vía Pública y Presidente del Distrito 1. del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y

. El Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Se reúnen en única convocatoria las personas citadas anteriormente, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, con el siguiente Orden del día:

1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 23 de Diciembre de 2.015.
2. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 04 de Mayo de 2.016.
3. Elección de Vicepresidente/a.
4. Información del Presupuesto asignado a la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía para el Año 2016.
5. Informaciones de interés general.
6. Moción que presenta el Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede, para que se establezca un protocolo de trabajo y actuaciones en la Junta Vecinal.
7. Moción que presenta el Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede, para la constitución de una Comisión de Trabajo.
8. Moción que presenta el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano, en relación al horario de/la Presidente/a de atención al ciudadano, la distribución de modelo de recogida de peticiones o demandas de los vecinos y exposición de dichas peticiones en un tablón de anuncios.
9. Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, para que se exponga públicamente lo acordado en los Plenos de la Junta.
10. Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, para que se planifiquen las actuaciones en las sesiones de la Junta.
11. Ruegos y Preguntas.

**Comprobado el quórum necesario, la Presidenta abre la sesión, dando la bienvenida a todos los asistentes.**

En primer lugar la Sra. Presidenta nombra a l@s vecin@s recientemente fallecid@s en Isla Plana. También recuerda los fallecimientos ocurridos en Orlando (Estados Unidos), Francia y Torre Pacheco (España).

A continuación se desarrolla la sesión según el Orden del día:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA, PLENO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2.015.**

Acto seguido la Sra. Presidenta da la palabra a la Secretaria de la Junta que hace lectura del acta.

La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

El Sr. D. Francisco Bernardo Ramos Postigo, Portavoz del Partido Socialista Obrero Español alega que no considera que haya que relacionar en el acta, a l@s vocales y representantes de Asociaciones que no asisten a ese Pleno y si es así, que no se ponga en el primer párrafo del acta la frase *“se reúnen en el Local Social de Isla Plana y en única convocatoria, los Vocales y Representantes de Asociaciones que a continuación se relacionan”*.

La Sra. D<sup>a</sup> Mercedes Aróstegui Fernández de Piñar, Portavoz de Cartagena Si Se Puede, alega que ella no recuerda haber hecho la intervención que aparece en la página 11 del acta y que dice *“La Sra. Aróstegui Fernández de Piñar, manifiesta que cree que en el presupuesto del año 2.016 viene una partida para Infraestructuras de colegios, y cree que pertenece a la Concejalía, a lo que le contesta el Sr. Segado que desconoce este hecho”*.

La Sra. Presidenta dice que estas alegaciones se harán constar en el acta de este Pleno.

No existiendo más alegaciones al respecto, se somete a votación el acta del 23 de Diciembre/2016 con el siguiente resultado:

. Votos a favor: 6  
. Votos en contra: 0  
. Abstenciones: 2

El acta queda **Aprobada**.

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 04 DE MAYO DE 2.016.**

Acto seguido la Sra. Presidenta da la palabra a la Secretaria de la Junta que hace lectura del acta.

La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

No existiendo ninguna alegación, se somete a votación, quedando **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

### **TERCERO.- ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE/A.**

La Sra. Presidenta informa que se va a proceder a la elección del/a nuev@ VicePresidente/a de la Junta y que como ha habido cambio en la composición de los vocales de Grupo Municipal del Partido Popular, es por lo que considera oportuno, que a la misma vez que este Grupo comunica quién es su Portavoz, que el resto de los Grupos Municipales confirmen el/la suy@.

La Sra. Presidenta propone como **Vicepresidente** de esta Junta Vecinal Municipal al **Sr. D. Luis Lozano Uribes.**

Se somete a votación esta propuesta quedando como sigue:

. Votos a favor: 5  
. Votos en contra: 3

Por ello, se nombra al **Sr. D. Luis Lozano Uribes** como **Vicepresidente de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía.**

Acto seguido el resto de los Grupos Municipales confirman sus Portavoces.

Como **Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular** en esta Junta Vecinal Municipal el **Sr. D. Domingo José Segado Martínez.**

Como **Portavoz del Partido Socialista Obrero Español** de esta Junta Vecinal Municipal el **Sr. D. Francisco Bernardo Ramos Postigo.**

Como **Portavoz del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano por Cartagena** de esta Junta Vecinal el **Sr. D. Antonio Cegarra Ojados.**

Como **Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Si Se Puede** de esta Junta Vecinal la **Sra. D<sup>a</sup> Mercedes Aróstegui Fernández de Piñar.**

### **CUARTO.- INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA PARA EL AÑO 2016.**

La Sra. Presidenta hace lectura del mismo.

#### **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO**

Código	Denominación	Partida	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>					<b>51.310</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				39.000	
210	Infraestructuras y bienes naturales.			20.500		
212	Edificios y otras construcciones.			18.500		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				12.310	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.			12.310		
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		12.310			
2279911	Mantenimiento de jardines, viales y espacios públicos.		12.310			

<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>9.000</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		9.000	
482	Transferencias a Instituciones sin fines de lucro.		9.000	
48231	Concedidas por las Juntas Vecinales.	9.000		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>18.000</b>
60	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESIGNADOS AL USO GENERAL		18.000	
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados uso general.		18.000	
60907	Obras de infraestructura en Diputaciones y Barrios	18.000		
<b>TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA</b>				<b>78.310</b>

## QUINTO.- INFORMACIONES DE INTERÉS GENERAL.

Informa:

. Que dentro de unos quince días aproximadamente se convocará otro Pleno para conceder la subvenciones a las diversas Asociaciones dependientes de esta Junta Vecinal Municipal, ya que no se ha podido hacer antes debido a que el Ayuntamiento nos han tenido que dar nueva pautas para concederlas.

. Que el Ayuntamiento va a ceder unos maceteros para cercar la Plaza Juan Paredes de la Azohía. Estos maceteros se solicitaron el 29 de Marzo/2016, vino un técnico a estudiar la forma de cerrar la plaza y decidió que la mejor manera de hacerlo es así por lo que probablemente el viernes próximo ya estén instalados.

. Que sobre el tema de la posible Reserva de Cabo Tiño-La Muela, tiene conocimiento que el anterior Presidente de esta Junta tuvo una reunión en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se va a informar de lo que se habló en esta reunión y su intención es tener otras reuniones para poder hablar con seguridad de lo tratado.

. Que el problema con el agua del Colegio de Isla Plana ya está resuelto y se va a retomar el tema del arreglo de los aseos. Hubo una reunión con el Concejal de Educación y aseguró que para este verano está previsto dicho arreglo.

. Que va a retomar lo tratado en las Mociones entregadas en el Año 2015 para darles solución.

. Que tiene prevista una reunión con el Jefe de Parques y Jardines para tratar la poda de palmeras y nuevas ubicaciones de contenedores y limpieza de los mismos.

. Que está en curso la realización de un escrito para trasladar el cartel indicativo de O.M.I.T.A. que está mal situado e instalarlo antes de la ubicación de la oficina.

. Que el Partido Popular le dijo que habían solicitado la instalación de aseos públicos y pasarelas para minusválidos en las Playas de La Chapineta, del Cuartel y del Muelle de La Azohía y que en esta última no los habían puesto. Dice que se informará de lo que pasa.

. Que está en curso la realización de un escrito solicitando una farola en la Calle Trinquete de La Azohía por falta de iluminación.

. Que está en curso la reparación del techo del Local de la A.VV. de La Azohía porque hay goteras debido a la lluvia.

. Que a petición del Presidente de la A.VV. de La Azohía se va a realizar un escrito para el arreglo de la acera de la Calle Driza en La Azohía.

- . Que tanto el Partido Socialista Obrero Español como Movimiento Ciudadano pidieron que se solicitara a Estadística señales indicativas de los distintos barrios que hay en Isla Plana y La Azohía para dar el nombre con el que los conocen [l@s vecin@s](mailto:l@s_vecin@s).
- . Que se va a solicitar un Plan de Evacuación del Colegio de Isla Plana.

Escritos realizados:

- . Asfaltado en C/ Isla Córcega en Isla Plana.
- . Entrega de la llave de riego para los árboles de la Plaza del Carmen de Isla Plana. Este escrito se realizó a petición de un vecino de Isla Plana que se compromete a regar los árboles de dicha plaza.
- . Instalación de un banco en la puerta del Consultorio Médico de Isla Plana.
- . Revisión sobre la peligrosidad de la valla de la vivienda situada en la esquina de la C/ Socotora con la C/ Mayor en Isla Plana.
- . Bacheo en Avda. de Los Espejos de Isla Plana.
- . Regularización de la circulación de vehículos en el Camino de Las Colonias de Isla Plana.
- . Instalación de farolas en calles Isla Córcega e Isla Cerdeña de Isla Plana.
- . Reparación de la escalera que da a la playa junto al chalet de Julio Chulilla.
- . Instalación de nuevos contenedores de basura y al mismo tiempo se solicita también que se limpien con más frecuencia y los distribuyan de mejor manera. Sería conveniente que se situaran más cerca de los restaurantes puesto que los más cercanos están en la Plaza del Mar, frente a un kiosco de golosinas, lo que conlleva proliferación de distintos animales, dándose situación de insalubridad y perjudicando a los propietarios de dicho kiosco.

Escritos que se van a realizar, independientemente de los informados anteriormente:

- . Cita con la Jefa de Estadística.
- . Solicitar dos reductores de velocidad para la Plaza del Carmen en Isla Plana.
- . Medición de la antena de telefonía móvil de Isla Plana.
- . Instalación de farola en C/ Trinquete de La Azohía.
- . Arreglo de la acera en C/ Driza de La Azohía.

El Sr. Ramos Postigo interviene diciendo que, y no queriendo ser rudo en la manera de expresarse, las intervenciones de las que ha hablado en este punto del orden del día tiene que exponerlas primeramente en Pleno de Diligencias. Es decir que no puede hacer estas cosas de forma imperativa, que primero tiene que consultar y hacer participe a [l@s](mailto:l@s) vocales de esta Junta de las actuaciones que quiere realizar.

Que muchas de las actuaciones a las que se ha referido, el Partido Socialista Obrero Español ya la expuso en Mociones tratadas en Plenos anteriores, como Señalización de barrios en distintas zonas de Isla Plana y La Azohía e Instalación de farolas en C/ Cerdeña de Isla Plana.

Que todas estas mociones fueron aprobadas y no se han realizado.

Que el presupuesto de Instalación de farolas supera los 1.000.- € por lo que ella tiene primeramente que consultar si se quiere hacer esta instalación y si se aprueba la propuesta entonces sí que se envía el escrito al Ayuntamiento, pero primero tiene que consultarlo con los componentes de esta Junta.

La Sra. Presidenta contesta que leer las mociones las ha leído y que lo único que falta es informarse de lo que se ha hecho. Que disculpe pero que acaba de tomar posesión del cargo de Presidenta y a su juicio considera que se ha interesado mucho por ponerse al día y que no ha sido fácil.

Que considera que primero pregunta si existe la posibilidad de la instalación de la farola, y si es así, después proponer el gasto a la Junta. Por ello insta a [l@s](#) componentes de la Junta realizar Grupos de Trabajo, para que así dar, entre todos, prioridad de las actuaciones a realizar.

La Sra. Aróstegui Fernández de Piñar interviene diciendo que es un error no contar con las necesidades de [l@s vecin@s](#), que primero hay que comentar y después aprobar decisiones. Que la poda de las palmeras lo tenía que hacer el I.M.S.E.L. y no lo ha hecho. Su pregunta es ¿quién hace la poda?. También pregunta que cuánto va a costar el arreglo de la Plaza de Juan Paredes en La Azohía.

El Sr. Segado Martínez informa que la Sra. Presidenta sí que toma nota de las necesidades de [l@s vecin@s](#) y lo que posteriormente hace es pedir opinión al Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta comunica que esta Junta no va a gastar nada en el arreglo de la Pza. Juan Paredes en La Azohía, que todo el gasto lo hace el Ayuntamiento de Cartagena.

El Sr. Ramos Postigo propone, y a espera de la exposición de la Moción de su partido, que todas las propuestas se discutan en Grupos de Trabajo para considerar ideas, iniciativas de vecinos y ver, con proyección de futuro, para qué, cómo y qué queremos hacer. Preguntando a [l@s vecin@s](#) y no ordenando.

La Sra. Presidenta dice que las solicitudes de las diferentes actuaciones que ha realizado se han hecho varias veces y ella considera que ha dado una solución rápida y eficaz. Que se va a contar con todas ellas si el presupuesto lo permite. Que, por ejemplo, que se ha dado prisa en poner en conocimiento del Ayuntamiento el problema de los aseos del colegio de Isla Plana.

## **SEXTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, PARA QUE SE ESTABLEZCA UN PROTOCOLO DE TRABAJO Y ACTUACIONES EN LA JUNTA VECINAL.**

La Sra. Aróstegui Fernández de Piñar lee la moción presentada por su Grupo.

Moción elevada por la Sra. D<sup>a</sup> Mercedes Aróstegui Fernández de Piñar como portavoz y única vocal de esta Junta en representación de la Agrupación Municipal “Cartagena Si Se Puede”.

**“MOCIÓN: Protocolo o actuación de trabajo a seguir por esta Junta, en base al “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Junta Vecinales Municipales” para su aprobación y ejecución, si procede.**

## **MOTIVOS Y JUSTIFICACIÓN:**

### **1º.- En aras a la participación ciudadana y a su derecho a la información según consta en el Título III del Reglamento, expone:**

Que habiendo sido constituida esta Junta el 20 de Octubre del presente año, y asistiendo posteriormente a dos plenos, esta vocal observa la necesidad de que los miembros de esta Junta y Asociaciones, reciban por correo electrónico u ordinario, la copia del último Acta y la citación de la siguiente convocatoria, con el tiempo suficiente para, su lectura y proceder, no contraer otros compromisos en la misma fecha, y asegurar la asistencia mayoritaria de nuestros vocales y vecinos, dando cumplimiento al Artículo 20 del Reglamento. También se podría fijar una fecha provisional de la siguiente convocatoria, al finalizar cada pleno. De esta forma daremos un carácter más democrático y participativo.

Que según el Artículo 26 del Reglamento que regula las Juntas Vecinales, debemos impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión municipal, es por lo que lo que estima que demos la facilidad a los vecinos para nos hagan llegar sus propuestas y posibles soluciones por escrito, si optan por esta formalidad, sin dejar a un lado la posibilidad de hacerlo verbalmente a cualquiera de los vocales de esta Junta, como se viene haciendo. Para ello ha confeccionado un impreso (Anexo I) para cumplimentar por los vecinos, con sus datos y exponer sus necesidades o demandas que beneficien a la comunidad y que podrían recoger y depositar, en la OMITA, en las distintas Asociaciones o a través de cualquier vocal de esta Junta. Anexa también un cartel explicativo que se podría poner en los distintos tableros de información ciudadana (Anexo II). Así en los sucesivos plenos se tendrían en cuenta todas las propuestas recibidas, a través de los cauces antes expuestos, ya sea por escrito o verbalmente. También por razones de orden propone que a medida que tuvieran entrada dichas peticiones, confeccionar un listado en base al resultado de la votación del pleno teniendo en cuenta las demandas que se considerarán más urgentes en primer lugar y dando paso después por el orden de entrada.

Que según el Artículo 48 del Reglamento, se dé respuesta e información a los vecinos sobre sus peticiones, información de lo acordado en el pleno, actuaciones y proyectos a realizar por esta Junta, haciendo uso del tablón de la OMITA y distintas AA.VV. participativas, con una copia del Acta de la última sesión para que ellos estimen la gestión, eficacia y eficiencia de lo realizado en este ámbito territorial por esta Junta Vecinal.

### **2º.- En aras a la transparencia y a la obligatoriedad de dar cuentas a la ciudadanía, según consta en el Artículo 51 del Reglamento, expone:**

Que corresponde al Sr. Presidente, dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios que realice la Junta, informando al Pleno. Que para ello habría que fijar, la cuantía de las propuestas vecinales aprobadas en sesiones anteriores, y si el importe excede el autorizado por el Ayuntamiento, ver ofertas de las empresas a las que se les haya pedido presupuesto (mínimo tres), adjudicar la más ventajosa, y contabilizar los importes que se vayan comprometiendo de nuestro presupuesto, dando conocimiento en el pleno.

Que en el Artículo 51, también expresa, **que es competencia del Sr. Presidente efectuar los acuerdos y dar al Pleno de la Junta del estado del presupuesto.** Esto es, sin olvidar que las Juntas Vecinales son órganos de gestión de la **Administración Pública**, dar cuenta es, dar conocimiento de lo comprometido, según párrafo anterior, lo **gastado (ejecutado, obra o servicio hecho)** y lo **liquidado (facturas conformadas)**. Y de esto último obtener una copia de las facturas, en el momento de la firma por el Sr. Presidente, para archivo y para que sirva de consulta ante cualquier duda que pueda surgir.

Se anexa también un estadillo (Anexo III) que podría ayudar a reflejar dichos importes, una vez dados por el Sr. Presidente en las sucesivas sesiones, cumpliendo así el Reglamento y el compromiso de transparencia del actual Ayuntamiento.

### **Por lo que SOLICITA:**

**Se tenga en cuenta todo lo expuesto, par establecer un protocolo de trabajo y actuaciones en esta Junta Vecinal en sus sucesivas sesiones, según nos marca el Reglamento que regula las actuaciones y responsabilidades de las Juntas Vecinales Municipales, por el respeto a la ciudadanía y en defensa de los derechos de los ciudadanos, así como y por la transparencia de tienen que mostrar los que ejercen política y manejan asignaciones en el sector público.**

## **ANEXO II**

### **A LOS VECINOS DE ISLA PLANA, LA AZOHÍA, EL CAMPILLO DE ADENTRO Y ZONAS PERTENECIENTES A ESTA JUNTA VECINAL, QUE LES PUEDA INTERESAR.**

La Junta Vecinal constituida el 20 de Octubre 2015, ha confeccionado un impreso para que todos los vecinos puedan expresar las propuestas que estimen necesarias para el bienestar de esta comunidad. Éstas se llevarán al Pleno para su estudio y aprobación si procede.

Podrán solicitar dicho impreso en la OMITA o en las distintas Asociaciones de Vecinos. Una vez cumplimentado y firmado dicho impreso, podrán depositarlo haciendo uso del buzón de las Asociaciones y de la OMITA, o entregarlo también a cualquier Vocal de la Junta Vecinal.

Se dará respuesta a sus propuestas dejando un ejemplar del acta de las sesiones a disposición de los vecinos en el tablón de anuncios de la OMITA y de las AA.VV., donde también se informará de la fecha de celebración de los plenos, para que puedan acudir todos los vecinos que deseen estar informados.

Muchas gracias por su colaboración. Y animamos a los vecinos a una mayor participación por una ciudad mejor.







La Sra. Presidenta interviene diciendo que mientras ella sea Presidenta de la Junta habrá total transparencia en las gestiones y adjudicaciones de obras y que se podrán ver todos los presupuestos y facturas. Que pedirá siempre tres presupuestos y hará entrega de ellos a todos los vocales.

El Sr. Ramos Postigo ratifica lo propuesto, que la recogida de peticiones se realicen en la O.M.I.T.A. con el consiguiente registro de entrada y seguimiento de la petición. Que se tiene que hacer un protocolo de actuación.

El Sr. Martínez Segado está de acuerdo en que se crea un Protocolo de Trabajo y se actúe en consecuencia en las sucesivas sesiones. Todas las obras que se realicen tendrán un motivo y una justificación.

Se somete a votación esta moción quedando como sigue:

. Votos a favor: 4  
. Abstenciones: 4

Quedando esta Moción **Aprobada**.

### **SÉPTIMO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRABAJO.**

La Sra. Aróstegui Fernández de Piñar lee la moción presentada por su Grupo.

Moción elevada por la Sra. D<sup>a</sup> Mercedes Aróstegui Fernández de Piñar como portavoz y única vocal de esta Junta en representación de la Agrupación Municipal “Cartagena Si Se Puede”.

**“MOCIÓN: Constitución de una “Comisión de Trabajo”, en base al “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales” para su aprobación y ejecución, si procede.**

#### **MOTIVOS Y JUSTIFICACIÓN:**

Son muchos los asuntos a tratar en el pleno de esta Junta Vecinal para el año 2016. El reglamento que regula el funcionamiento y organización dentro de las Juntas, en su Artículo 41, nos da la posibilidad de constituir comisiones de trabajo con carácter permanente o temporal. Esta comisión se reuniría con la frecuencia necesaria para el estudio, elaboración de informes y propuestas de actividades que se estimen necesarios en los Plenos. Sus funciones podrían ser las siguientes:

- 1.- Definir las prioridades en cada partida de los presupuestos.
- 2.- Recoger las propuestas de las entidades y vecinos para estudiarlas y darles respuesta en el siguiente Pleno.
- 3.- Establecer los criterios par la adjudicación de subvenciones a las asociaciones.

- 4.- Control de los servicios de limpieza y jardinería.
- 5.- Supervisión del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Pleno.
- 6.- Revisión de la correcta ejecución de las actuaciones objeto de las contrataciones que se realicen, en colaboración con los servicios técnicos competentes.
- 7.- Divulgación de la actuación de la Junta Vecinal a través de los instrumentos que se consideren más efectivos.
- 8.- Las que se determinen mediante los acuerdos que se vayan adoptando en cumplimiento de los objetivos y fines propios de estos entes descentralizados.

Traslado el texto del Artículo 41:

“El Pleno de la Junta designará los miembros que compondrán las comisiones de trabajo creadas al efecto, en las que en todo caso deberán formar parte de las mismas como mínimo un miembro representante de cada grupo político y aquellos representantes de colectivos o asociaciones de los barrios de la diputación inscritos en el Registro Municipal, que así lo soliciten, por tener interés directo en la temática de la comisión”.

**Es por lo que SOLICITA: La formación de una Comisión de Trabajo permanente, para dar agilidad a la toma de decisiones en los Plenos.**

Se somete a votación esta moción quedando como sigue:

- . Votos a favor: 4
- . Abstenciones: 4

Quedando esta Moción **Aprobada**.

**OCTAVO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, EN RELACIÓN AL HORARIO DE/LA PRESIDENTE/A DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, LA DISTRIBUCIÓN DE MODELO DE RECOGIDA DE PETICIONES O DEMANDAS DE LOS VECINOS Y EXPOSICIÓN DE DICHAS PETICIONES EN UN TABLÓN DE ANUNCIOS.**

El Sr. Cegarra Ojados lee la moción presentada por su Grupo.

Moción elevada por el Sr. D. Antonio Cegarra Ojados como portavoz de esta Junta en representación de la Agrupación Municipal “Movimiento Ciudadano”.

**“MOCIÓN: Establecer instrumentos y cauces de comunicación accesibles a los vecinos”.**

Expone:

- 1.- Que el Presidente de la Junta Vecinal durante la legislatura pasada no ha tenido horario ni lugar establecido para atender a los vecinos.

- 2.- Que la OMITA es accesible solo en horario de mañana y no todos los días de la semana.
- 3.- Que las peticiones de los vecinos solo se quedan, en el mejor de los casos, impresas en un papel, y que el Presidente no contesta, al no ser que se resuelvan favorablemente. Y por consiguiente, el vecino no sabe el motivo por el que no se ha resuelto.

Por ello elevamos al Pleno la siguiente moción.

**Moción:**

- **Que el Presidente de la Junta Vecinal tenga establecido un horario de atención a los vecinos en un lugar fijo que facilite la recepción de peticiones, quejas y propuestas. Así como la solicitud de información de asuntos de interés general.**
- **Que se establezca y distribuya en los diferentes locales de las asociaciones y colectivos de la zona un modelo estandarizado para la recogida de peticiones o demandas de los vecinos.**
- **Que se exponga públicamente en el tablón de anuncios de la OMITA y las Asociaciones de la zona una relación de las peticiones de los vecinos y la evolución del estado de su petición.”**

La Sra. Presidenta interviene diciendo que con respecto al primer punto de su moción, como él ya habrá observado la presidencia de la Junta ha cambiado. Que ella sí tiene un horario de atención al público que es el Martes de 17 a 19 h. y los Sábados de 11 a 14 h. y que puede cambiarlo en un momento determinado si las circunstancias lo requieren.

También dice que ella explica bien todo lo que es de interés general y así lo está demostrando.

El Sr. Segado Martínez dice, y quiere que quede constancia de ello, que no está de acuerdo con el primer punto de la moción porque el Sr. D. Francisco Mula Cegarra, anterior presidente de esta Junta, disponía de todo el tiempo necesario para atender a [todo@s1@vecin@s](mailto:todo@s1@vecin@s) y Asociaciones y éstos todos [ellos](mailto:ellos) lo sabían.

El Sr. Ramos Postigo hace constar que ha sido evidente la ausencia de presencia física del Sr. Mula en las dependencias administrativas de la Junta Vecinal y la imposibilidad de contactar con él. Por ello, él como representante del Partido Socialista Obrero Español presentó una petición de sesión extraordinaria, la cual enseña a los asistentes, para que el Sr. Mula hiciera las labores de Presidente de la Junta Vecinal y a la cual no se ha hecho referencia en este Pleno.

El Sr. Cegarra Ojados dice que ahora sí que se está haciendo lo que las Agrupaciones Políticas habían solicitado anteriormente porque antes no se hacía.

La Sra. Aróstegui Fernández de Piñar comenta que el Sr. Francisco Mula no tenía horario fijo, que la Sra. Presidenta sí lo tenga es una novedad.

Se somete a votación esta moción quedando como sigue:

- . Votos a favor: 3
- . Votos en contra: 5

Esta moción **No es Aprobada**.

**NOVENO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARA QUE SE EXPONGA PÚBLICAMENTE LO ACORDADO EN LOS PLENOS DE LA JUNTA.**

El Sr. Ramos Postigo lee la moción presentada por su Grupo.

Moción elevada por el Sr. D. Francisco Bernardo Ramos Postigo como portavoz de esta Junta en representación de la Agrupación Municipal “Partido Socialista Obrero Español”.

**“MOCIÓN: Información de las obras ejecutadas”**

**Expone:**

- 1.- En el Pleno de 29 de octubre de 2012 se solicitó por los representantes del Partido Socialista Obrero Español que se publicasen en el tablón de anuncios de la OMITA las obras realizadas anualmente, con una serie de descriptores: descripción de la obra, ubicación, fecha de ejecución, coste de las mismas, empresas concursantes y empresas adjudicatarias.
- 2.- Durante la pasada legislatura, los representantes del Partido Socialista Obrero Español en Cartagena hizo una moción con el siguiente texto “Instamos a la Junta Vecinal a que se nos de información de las obras ejecutadas en el período Octubre/2011 – Diciembre/2013, con los siguientes descriptores: descripción de la obra, ubicación, fecha de ejecución, coste de la misma, empresas concursantes y empresas adjudicatarias.
- 3.- Esta moción fue aprobada y se comprometieron, a través, en aquel periodo, del portavoz del Partido Popular, Agustín García Huertas, a presentar la información desde 5 años atrás, mediante exposición pública.
- 4.- Que a fecha de hoy no han hecho pública la información a la que se comprometieron y han obstruido la accesibilidad a la información a departamentos administrativos municipales.

Por ello elevamos al Pleno la siguiente moción.

**Moción:**

**Instamos a la Junta Vecinal a que cumpla con lo aprobado en los plenos municipales y exponga públicamente en todos los locales de titularidad municipal y de uso por las Asociaciones del término territorial de Isla Plana-La Azohía la información en los términos solicitados en esta moción.**

El Sr. Ramos Postigo continúa diciendo que cuando el Sr. Mula estaba de Presidente se solicitó una reunión para que le informaran de las obras ejecutadas desde al año 2011 al 2013 y no se hizo.

Se somete a votación esta moción quedando como sigue:

- . Votos a favor: 4
- . Abstenciones: 4

Quedando esta Moción **Aprobada**.

**DÉCIMO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARA QUE SE PLANIFIQUEN LAS ACTUACIONES EN LAS SESIONES DE LA JUNTA.**

El Sr. Ramos Postigo lee la moción presentada por su Grupo.

Moción elevada por el Sr. D. Francisco Bernardo Ramos Postigo como portavoz de esta Junta en representación de la Agrupación Municipal “Partido Socialista Obrero Español”.

**“MOCIÓN: Información previa de la fecha de la convocatoria y aportación Información de los contenidos a tratar en los plenos municipales”.**

**Expone:**

- 1.- Que en el pleno de 23 de diciembre de 2015 fue convocado, según manifiestan otros componentes de esta Junta Vecinal, el 21 de diciembre de 2015 y que el portavoz de este partido no tuvo conocimiento, hasta varios días después de celebrarse el pleno.
- 2.- Que fue convocado por e-mail, sin confirmación de recepción del mismo, con lo cual la información no se sabe si ha llegado a su destinatario.
- 3.- Que las citaciones se realizan en esta Junta Vecinal por teléfono habitualmente, y no se aporta, tal y como dice el artículo 37 del reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales, información del acta del pleno anterior y acuerdos aprobados. Así como información sobre asuntos a tratar.

Por ello elevamos al Pleno la siguiente moción.

**Moción:**

**Instamos a la Junta Vecinal a que cumpla con el artículo 37 del reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales y para facilitar la participación y posibilitar la planificación de las actuaciones en la sesiones de la Junta Vecinal convoque con, al menos, una semana de antelación.**

El Sr. Ramos Postigo continua diciendo que esta petición ya ha sido resuelta por lo que retira la moción.

### **Finalizado el Orden del día, la Sra. Presidenta pregunta:**

¿Algún miembro desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto más que no esté comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de Ruegos y Preguntas?

Y no habiendo ningún asunto más para someter a votación por este Pleno, la sesión continúa con el siguiente punto del Orden del día.

### **UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**PREGUNTA DE LA SRA. D<sup>a</sup> EMILIA JORQUERA ZAMORA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE RESIDENTES EN PLAYAS DE SAN GINÉS-LA AZOHÍA.-**

Interviene diciendo que la Secretaria de la Junta siempre les pregunta si van a pedir subvención a lo que ella le contesta que no, pero tiene la duda de que como ellos hacen actividades conjuntas con la Asociación Torre Santa Elena si se le pudiera ampliar la subvención a esta asociación con la justificación de la Asociación de Vecinos a la que ella representa.

La Sra. Presidenta contesta que se lleva su petición a Comisión.

El Sr. Ramos Postigo dice, y que ya es sabido, que hay dos antecedentes de este procedimiento. Uno es el de la Asociación de Mujeres del Campillo de Adentro. La subvención destinada a ellas se le incluye a la Asociación de Vecinos del Campillo de Adentro. Y otro es el caso de la Rondalla de Isla Plana, que el dinero destinado para ella se incluye en la subvención de la Asociación de Vecinos de Isla Plana.

La Sra. Fernández de Piñar comenta que las subvenciones no se pueden conceder aleatoriamente, que hay un formulario.

La Sra. Presidenta afirma que hay Impresos de solicitud de Subvenciones y éstos ya han sido entregado y formalizados por las distintas asociaciones que dependen de esta Junta Vecinal Municipal.

### **RUEGO DE UN VECINO DE ISLA PLANA.-**

Ruega se instale el Alcantarillado en el Lugar de Los Madriles de Isla Plana y ayuda de la Administración para el vaciado de los pozos ciegos de las viviendas.

La Sra. Presidenta comenta que ella junto con el Grupo Municipal al que representa, tienen prevista una reunión con un ingeniero de Hidrogea, el Sr. Bobadilla para informarse de la situación en el que se encuentra este tema.

El Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha se presenta en primer lugar como Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena e interviene diciendo que tiene conocimiento de que un vecino de este lugar está pagando la instalación de alcantarillado en la factura del agua y que se informarán de este tema.

Otro vecino de Isla Plana comenta que algunos vecinos no quieren entroncarse porque les cuesta bastante dinero y están a la espera de que la Administración intervenga en esta instalación.

#### PREGUNTA DE UN VECINO DE ISLA PLANA.-

Pregunta si este año también va destinada la partida de Parques y Jardines de 12.000.- € al I.M.S.E.L. También pregunta si se sabe algo sobre la Reserva Marina de Cabo Tiñoso-La Muela.

La Sra. Presidenta contesta que sí va destinada al I.M.S.E.L.

El Sr. Ramos Postigo interviene diciendo que desde años así va siendo. También explica que el año 2010 se puso en exposición pública en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la información sobre la mencionada Reserva Marina y que no ha empezado a funcionar debido a la falta de presupuesto.

El Sr. Lozano Uribes comenta que hace algún tiempo este tema salió en el periódico y ahora van a retomarlo yendo a Murcia a informarse.

Acto seguido el Sr. D. Francisco Aznar García, Concejal del Área de Hacienda e Interior, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Vía Pública y Presidente de Distrito 1 del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se presenta e interviene diciendo que en primer lugar quiere felicitar a la Presidenta por su nombramiento deseándole mucha suerte. También ofrecerle toda su colaboración en los temas relacionados con el área que él representa. Que, como ella bien sabe, hay actuaciones que tendrá que realizar con el presupuesto de la Junta y otras en las que colaborará el Ayuntamiento. Que solicite la señalización vertical que necesita y que como novedad se va a contar con una pareja de policías permanente durante las 24 horas del día que patrullará junto con la zona de Perín (Distrito Oeste de Cartagena).

Finalmente reitera que las Concejalías de su área tienen las puertas abiertas para cualquier necesidad de esta Junta Vecinal Municipal.

#### PREGUNTA DEL SR. D. FRANCISCO BERNARDO RAMOS POSTIGO. PORTAVOZ DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.-

Pregunta que por qué no se han presentado las facturas solicitadas en el acta del día 23 de Diciembre/2015.

La Sra. Presidenta contesta que tiene previsto pedir una cita con el Sr. D. José Zaplana (Jefe de Contabilidad de la Concejalía de Descentralización) y le propone al Sr. Ramos Postigo que vaya con ella a esta cita.

El Sr. Ramos Postigo le contesta que estaría encantado de ir con ella y que cuando tenga la fecha se lo comunique.

A continuación El Sr. Ramos Postigo hace 2 propuestas:

La primera es en relación al Facebook creado por algunos componentes de esta Junta Vecinal con el nombre de “Junta Vecinal de Isla Plana- La Azohía” y que como consecuencia de ello se generó una polémica entre los miembros de esta Junta. Él propone que este tema se trate en un pleno de esta Junta o en los grupos de trabajo para incluirlo como un instrumento más de comunicación y que se establezca la manera de gestionarlo.

La segunda es referida a los contenedores de basura, tanto orgánica como de material de reciclaje. Considera que hay contenedores que están muy deteriorados y sucios y habría que retirarlos. Así como también que la ubicación de algunos está muy cerca de establecimientos comerciales, sobretodo de hostelería, y la emisión de malos olores, tanto por la deficiente limpieza como por el depósito de basura fuera del horario establecido por parte de los vecinos, por lo que propone hacer una batida por la diferente ubicación de los contenedores e identificar los deteriorados y los mal ubicados. Así como hacer una campaña de información disuasión a los vecinos para que no arrojen basura fuera del horario establecido.

**RUEGOS DEL SR. D. LEANDRO TORRES AGÜERA. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL CAMPILLO DE ADENTRO.-**

Ruega se limpie de maleza las orillas de la calle principal del Campillo de Adentro. Que se escarden las palmeras y que se dé dinero para la iglesia.

**RUEGO DEL SR. D. VICENTE BOGARRA GALINDO. VOCAL DEL PARTIDO POPULAR EN ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.-**

Ruega se componga lo antes posible la Comisión de Trabajo de la que tanto se está hablando.

También el Sr. Bogarra Galindo pide disculpas, por si ha causado alguna molestia, el haber creado la página de Facebook. Que esa no era su intención sino al contrario que lo consideraba como una buena herramienta de trabajo.

El Sr. Ramos Postigo interviene diciendo que no debe pedir disculpas por ello, y que, lo que sí podemos hacer, es utilizar este medio como un instrumento al servicio de tod@s.

**RUEGO DEL SR. D. ALFONSO GARCÍA ANDREU. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL VALDELENTISCO.-**

Ruega se mueva el contenedor de basura orgánica que hay en El Valdelentisco porque al estar situado en una curva obstaculiza la salida y hay mala visibilidad.

La Sra. Presidenta contesta que se comunicará al servicio correspondiente.

**INTERVENCIÓN DEL SR. D. MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS DEL EXCMO. AYUTAMIENTO DE CARTAGENA.-**

Interviene diciendo:

- . Que tanto para él como para su Grupo Municipal fue una sorpresa el nombramiento de la Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer como Presidenta de esta Junta Vecinal Municipal.
- . Que la Sra. Presidenta es una persona valiente, un ejemplo de no esconderse ante nada, y lo ha demostrado en las votaciones de hoy ya que las ha hecho con mucha sensatez y cordura.
- . Que él considera que las discusiones en los Plenos no llevan a nada puesto que aquí se está para trabajar por los intereses de [l@s vecin@s](#).
- . Que escuchando las mociones las considera razonables y que como [tod@s](#) queremos lo mejor es conveniente trabajar con diálogo, entendimiento, voluntad y coherencia.
- . E insiste en que la Sra. Ferrer es una persona resolutiva y se toma este cargo como un trabajo.

La Sra. Aróstegui Fernández de Piñar dice que por supuesto que se lo tiene que tomar como un trabajo porque la Sra. Presidenta cobra por ocupar este cargo, que los demás vocales no cobran, lo hacen gratuitamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cinco minutos, del día catorce de junio de dos mil dieciséis, extendiendo yo, la Secretaria, este acta doy fe.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer.

Fdo.: Antonia Conesa Sánchez.